



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000998-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el complejo hospitalario de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000998, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el complejo hospitalario de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800998 formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el complejo hospitalario de León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0800998, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Tras la eliminación de la autoconcertación y la supresión de los conciertos, el incremento de la jornada laboral no fue suficiente para absorber la actividad y, en consecuencia, se incrementaron las listas de espera en 4 especialidades concretas: Cirugía Vasculor, Cirugía General, Traumatología y Oftalmología.

Pero ese incremento no ha sido "continuado". Al contrario, las medidas puestas en marcha han hecho posible que el número de pacientes en espera se reduzca en un 9,8% de 4.308 pacientes a 31 de marzo de 2013 a 3.883 al finalizar el mes de junio de 2014.



La consejería de sanidad ha adoptado en mayo de 2013, una serie de medidas de mejora y estabilización de las listas de espera, que han permitido mejorar el rendimiento quirúrgico, reducir el número de suspensiones, mejorar la cirugía mayor ambulatoria y crear una comisión quirúrgica con la participación de los profesionales implicados. Además, se ha procedido, a la contratación de traumatólogos, oftalmólogos, cirujanos y anestesistas en turnos de tarde. Además, se han autorizado 321 procedimientos quirúrgicos de traumatología, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.